

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

14

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1790/2021 entre JOHNATAN STIVEN GÓMEZ JIMÉNEZ y MARYORITH CAMILA LEAL DÍAZ por un presunto delito de sustracción de menores, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

#### *Auto*

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.  
Lugar: Madrid.  
Fecha: 29 de septiembre de 2021.

#### *Parte dispositiva*

Incóense diligencias previas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones. Notifíquese a las partes.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones. Con reserva de las acciones civiles.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

El/la juez/magistrado-juez. El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. MARYORITH CAMILA LEAL DÍAZ y D./Dña. JOHNATAN STIVEN GÓMEZ JIMÉNEZ, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2023.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/18.570/23)

